

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA CIVIL

AVISO DE SALA N°26 DE 2022

La suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA, conforme lo autoriza el parágrafo 2° del artículo 2° del Acuerdo PCSJA22-11972 del Consejo Superior de la Judicatura, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2022 01396 00	LUZ MABEL GODOY DÍAZ	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 10 2022 00197 01	GLADYS PANQUEVA MONTAYA	JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 24 2022 00204 01	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE LA CAÑADA	JUZGADO SESENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	

PRE – SALA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
VERBAL 21 2019 00171 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	MILADA BRÍNEZ DUCUARA	JAIRO ALBERTO ESPEJO ESCALANTE	

VERBAL 35 2020 00090 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	SOCIEDAD GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP	JOSÉ JOAQUÍN ARENAS ARGUELLO	
EJECUTIVO 08 2019 00783 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO	JOSÉ RAMIRO PÉREZ GÓMEZ	
VERBAL 26 2017 00673 02 (EXPEDIENTE DIGITAL) (SOLICITUD DE ACLARACIÓN)	PROMIORIENTE ESP S.A.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETO COMPAÑÍA ANÓNIMA	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA
Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa22562f638c97960b2fb631b7d72e3288a51f23ad5f1c65bd768e4affb316d9**

Documento generado en 11/07/2022 04:19:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>